PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, FEBRERO de 2020

Señor (a)
Jorge Jaime Mendoza Velasquez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1332450**
Coordinadora Academica
Centro de Industria y la Construcción
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes FEBRERO del año 2020

Referencia: No **1332450** del año **2020**

Bladimir Pacheco Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 93.154.220** de Saldaña, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS **($ 38.625.000,00 COP)** incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veinticiete (27) días del mes de febrero por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS **($ 3.375.000 COP)** incluido IVA o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) nueve (9) pagos mensuales de Marzo a Noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($3.750.000 COP)** cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) Un último pago correspondiente a trece (12) días del mes de Diciembre por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS **($1.500.000 COP)** o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS, No. 711712047 de AV Villas, cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Será hasta el día **(12)** de Diciembre **(12)** de **2020**.

OBJETO:
CO1.PCCNTR.1332450 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS REGULAR:INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2020.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de calidad del Sena y que tengan vinculación con la información a impartir	En la ejecución del contrato apliqué los proedimientos de la FPI, en los procesos de formación técnica y tecnológica, apoyándome en el proceso de calidad del Sena	Planeación pedagógica Guías de aprendizaje
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio)	Realicé examen internacional APTIS	Certificado del British Council
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de Certificación por competencias que apliquen a su ocupación de Instructor, así como los procesos que el Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas	Daré cumplimiento a esta obligación antes dela ejecución del contrato	Pendiente
4	Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación	Se seleccionaron las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación teniendo en cuenta el diseño curricular de cada uno de los programas y el grado de complejidad de estos	Guías de aprendizaje Portafolio de evidencias
5	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes	Oriente los procesos de aprendizaje teniendo en cuenta la evaluación diagnostica, los diferentes estilos de aprendizaje y el programa curricular	Plataforma Sena Sofía Plus Programa curricular
7	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la	Las actividades se programaron según el calendario institucional y las actividades se han planeado teniendo en cuenta la FPI del	Planeación pedagógica Guías de aprendizaje Material de apoyo

	ejecución de acciones de formación profesional	Sena	
8	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas	Reporté la información académica y administrativa en los tiempos establecidos en la institución	Correos Listas de asistencia Reporte Juicios Evaluativos
9	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente	Evaluare los resultados de aprendizaje vistos, así como las actividades realizadas en la formación	Portafolio de aprendices
10	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras	Hago parte del equipo del equipo ejecutor de la nave 5 y estaré atenta a asistir a las reuniones convocadas por el líder del programa	Listado de asistencia
11	Participar en la programación y ejecución en el proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.
12	Reportar en el sistema Sofía plus en un máximo de tres (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. Comunicar al Coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de inscripción	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.
13	Diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas	He creado las guias de aprendizaje de los niveles de	Guías de aprendizaje

	de formación	inglés	
14	Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación	He creado diferente material de apoyo de los niveles de inglés	Guías de aprendizaje
15	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la dirección de la formación	Hago seguimiento a los programas de formación asignados.	Portafolio de evidencias.
16	Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Participé en la elaboración de los proyectos de formación nivel tecnólogo, cumpliendo así con la formación por proyectos que identifica la Institución	Proyecto formativo
17	Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía plus, TIC, Plataforma virtual (Blackboard-Moodle) y formación por proyectos	Fomento el uso de las TIC dentro de las formaciones, realizando actividades que impliquen el uso de nuevas tecnologías y las convencionales para el desarrollo de actividades institucionales	Portafolio de evidencias Evidencia fotográfica
18	Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines a la misma red	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
19	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizadas por los supervisores	Estaré atento a asistir a las reuniones programas por el supervisor.	Estaré atento a asistir a las reuniones programas por el supervisor.
20	Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o del cual es gerente	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se

		niveles necesarios para la formación.	consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.
21	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del aprendiz	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.
22	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como de apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices	Ayude y oriente de forma oportuna a los aprendices en su proceso de certificación y graduación	Correos electrónicos Entrega de documentos para certificación Senasofiaplus
23	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia " Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual	Realicé el curso de la norma para orientar formación presencial de acuerdo a norma técnica en el 2018 Nivel Intermedio.	Certificado del Sena
24	Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentren en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando a la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.
25	Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa practica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de

	reglamento del aprendiz	formación.	cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.
26	Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.	No se tiene a cargo formaciones tituladas. Se vela por la terminación de la trasversal de inglés de los grupos asignados y se consigna en acta de cierre una vez se termine con los niveles necesarios para la formación.
27	Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité	Participare en los comités de etapa productiva a los que sea citada en la vigencia de este contrato	Correos
28	Apoyar y participar en los comités técnicos asesores y evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera	Participare en los comités técnicos asesores y evaluadores cuando sean convocados	Correos
29	Dar cumplimiento a lo establecido en la guía Orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje –GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso	Al momento de la presentación de este informe no se posee asignación a grupos de formación virtual.	Al momento de la presentación de este informe no se posee asignación a grupos de formación virtual.
30	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del plan de capacitaciones transversal y pedagógica ofertados por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2020. En cumplimiento de dicha obligación de acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2020 y el segundo antes del 31 de Octubre de 2020).	Apoyaré la política de mejoramiento de calidad capacitándome en los plazos establecidos en la vigencia de este contrato.	Certificaciones Sena
31	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de Julio de 2019,	Apoyare al centro en el cumplimiento de esta obligación realizando la	Correo electrónico

	especialmente en lo relacionado con el artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de autoevaluación que se define como "El conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el estado sobre el servicio educativo que presta…". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor del contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato."	autoevaluación con los aprendices y presentado los resultados a la Coordinación académica	
32	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Estaré en disposición de cumplir con las actividades necesarias	Correo electrónico
33	**Obligaciones Generales**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
a.	En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar	Se realiza el pago de Seguridad social integral por medio de la planilla asistida. Se realizó el proceso de afiliación a la ARL con la empresa Positiva al momento del proceso de contratación. Se realizó inducción de seguridad y salud en el trabajo por la plataforma sicontratistas (Febrero 2020). Exámenes Preocupacionales reposan en la carpeta de	Recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL. Certificado de ARL. Certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo. Exámenes Preocupacionales reposan en la carpeta de contratación. Estos fueron

	(cuando corresponda). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: i. Procurar el cuidado integral de su salud. ii. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. iii. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. iv. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. v. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. vi. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Exámenes médicos preocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para la cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	contratación. Estos fueron realizados en enero de 2019.	realizados en enero de 2019.
b.	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y	Utilización correcta de los ambientes de formación y los bienes que allí se encuentran.	Fotos

	vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (**9400791076**) expedido por **APORTES EN LINEA** correspondiente al mes de **Diciembre** del año **2019**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Bladimir Pacheco Ruiz
Contratista
C.C. No. 93154220 de Saldaña

Recibí a satisfacción:

JORGE JAIME MENDOZA VELÁSQUEZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 1332450 de 2020
Coordinador Academico
Centro de Industria y la Construcción